



Ibagué - Tolima, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2008-00426-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Conjunto Cerrado Hacienda Calambeo
Demandado : María Esperanza Cuenca Castro y
William Matulevich Ospina

Niéguese el estudio de la solicitud de cesión de derechos de crédito allegada por la apoderada de la parte demandante, por cuanto, una vez examinado el documento anexo, se hace referencia a un proceso ejecutivo diferente al que se tramita en el presente asunto.

Notifíquese y Cúmplase,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez